



Revista cuatrimestral
Septiembre 2022
N° 4

EDUCACIÓN CON VALORES

¿Por qué enseñar
bioética en pediatría?

Entrevista al Profesor
Jorge Altuve de SADPRO

Mala conducta
científica: El caso de
Paolo Macchiarini

Pág 07

Pág 11

Pág 21

“ Sólo el hombre
íntegro es capaz de
confesar sus faltas
y de reconocer sus
errores. ”

Benjamin Franklin



Revista de divulgación

COMITE EDITORIAL

DIRECCIÓN

Ingrist Alemán

COORDINADORES EDITORIALES

Romy Casbarro

Marcela Aburto

Gabriel Zambrano

Iselen Trujillo

Janet Rodríguez

Wilmari Quijada

EDITORES EJECUTIVOS

Gladys Velázquez

Maritza Padrón

DISEÑO EDITORIAL

Emiliana Mena

Melvyx Matheus

Axl Mayanga

Lyzú Trujillo

REDES SOCIALES

Souad Mahfoud

Laura Pimentel

María Valentina Díaz

CRÉDITOS DE RECURSOS GRÁFICOS

Freepik.com

Pexels.com

@eticaeintegridadacademica

eticaeintegridadacademica@gmail.com

Foto de portada: María Valentina Díaz

Vitral de Fernand Léger

Ubicación: Biblioteca Central de la UCV.

PRESENTACIÓN

La Revista Ética e Integridad Académica es una publicación digital periódica creada por iniciativa de un grupo de profesores y estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, con el fin de promover la integridad académica y la formación en bioética de los integrantes de la comunidad universitaria.

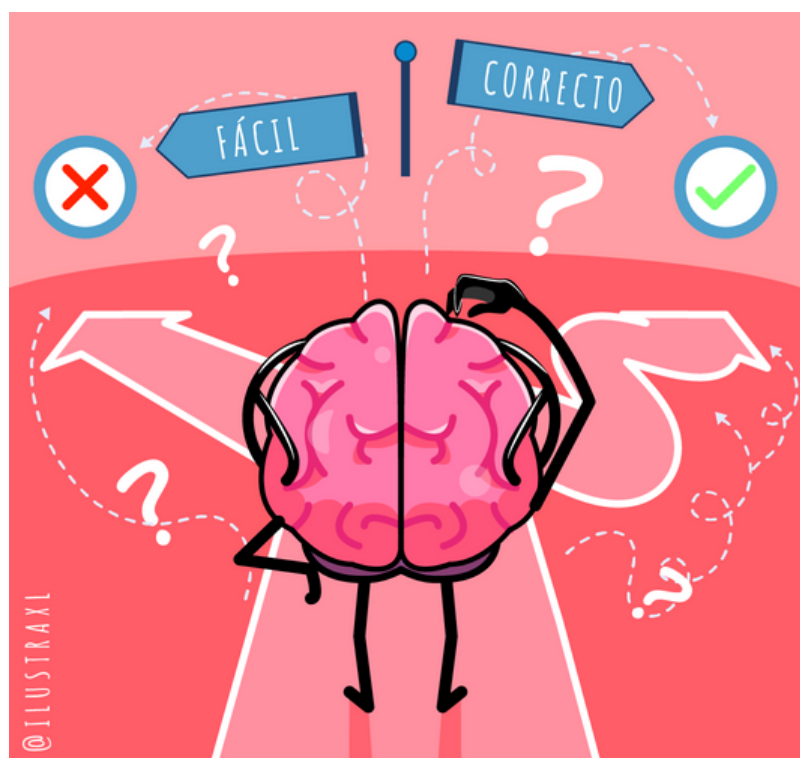
Misión

Fomentar los valores morales y ciudadanos y la formación en bioética de los miembros de la comunidad universitaria, mediante la publicación periódica de una revista digital, en la que participan profesores y estudiantes.

Visión

Promover el comportamiento bioético y la integridad académica como una cultura dentro de la Universidad Central de Venezuela de manera que sus egresados sean ciudadanos íntegros, además de buenos profesionales.

Comité Editorial



01

**El orden autoral
múltiple: Propuestas
para su determinación
bioética**

pág 5

02

**¿Por qué enseñar
bioética en
pediatría?**

pág 7

03

**Entrevista al
Profesor Jorge
Altuve de SADPRO**

pág 11

04

**Extensión
universitaria: Por una
UCV sin fronteras**

pág 16

05

**Mala conducta científica:
El caso de Paolo
Macchiarini**

pág 21

CONTENIDO

LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS

EL ORDEN AUTORAL MÚLTIPLE: PROPUESTAS PARA SU DETERMINACIÓN BIOÉTICA



LUIS ALFONSO COLMENARES

Magister en Bioética (UCV)

Especialista en Medicina Interna

Médico-Cirujano (UCV)

Investigador del Instituto de Medicina Tropical “Félix Pifano C”

Docente de la Cátedra de Medicina Tropical, UCV

lacsuarez@yahoo.com

“¿Quién puede ser autor de un artículo científico? ¿Yo, tú, él, ellos, nosotros? ¿Quién sabe?”

Éste es el sugestivo título de un editorial de González et al publicado en el año 2011 (1) de refrescante lectura y que inspiró este trabajo.

No existe un criterio universal de autoría múltiple de artículos científicos. Muchos artículos evaden el proporcionar un rango numérico. Ésta puede variar desde 3 autores (dos autores son una coautoría y no una “autoría múltiple”) hasta los 5.154 que se contabilizan en la publicación del denominado “Bossón de Higgs” del año 2015 encabezada por Aad et al y que Chamorro cita en su artículo (2).



Fuente: <https://universoabierto.org/>

La autoría múltiple, per se, no es censurable a menos que se violenten principios bioéticos de integridad científica. Los “baremos” de orden autorial son útiles para dirimir controversias. Existen varias propuestas de baremos en la literatura científica tanto a título individual como institucional (1,2). El puntaje depende del grado de participación del autor en el diseño del trabajo, la obtención y análisis de los resultados, la redacción del artículo definitivo, entre otros aspectos. A mayor puntaje el autor se acerca a los primeros puestos; a menor puntaje, a los últimos. Además, se deben tener presente los méritos y responsabilidades adicionales que se requieren para figurar como primer autor (2).

Tal como lo afirma el médico e investigador venezolano Rafael Rangel-Aldao (3): “Calibrar el impacto de una obra científica es, cada vez más riguroso y cercano a la precisión”. Más pronto que tarde esa rigurosidad y precisión alcanzará y será más exigente respecto al asunto de las autorías múltiples.

Los Institutos que velan por la integridad académico-editorial: p.ej: Consejo de Editores Científicos, Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, Asociación Mundial de Editores Médicos, Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos de América (2), deben establecer de manera grupal una definición estandarizada de “autoría múltiple”, así como suministrar baremos de orden autoral y pautas uniformes para la resolución de sus controversias.



Mientras se construye un consenso en torno al asunto, que cada Instituto competente lo haga de manera particular, que las revistas científicas adopten el de su preferencia y que los científicos se apeguen a las normativas que correspondan. Esta secuencia de procedimientos toma su tiempo. Es difícil, pero no imposible. Mientras tanto se pueden introducir cambios de menor envergadura.

En este sentido, se puede comenzar de la manera siguiente: 1) que en las “Normas para los autores” de cada una de las revistas científicas se defina de manera colegiada la “autoría múltiple” y que el orden autoral, a partir de un número establecido de autores, se establezca obligatoriamente a partir del baremo que el Comité Editorial indique. 2) Y, lo más importante, que los resultados del puntaje se publiquen entre paréntesis al lado del apartado que señala la contribución de los autores y así se justifica el orden autoral enunciado. No representan propuestas infalibles ni “salvadoras”, pero, su puesta en marcha, sí contribuirán al necesario apuntalamiento bioético del orden autoral múltiple.

Referencias:

- 1) González M, Mattar S. ¿Quién puede ser autor de un artículo científico? ¿Yo, tú, el, ellos, nosotros? ¿Quién sabe?. Rev MVZ Córdoba [Internet]. 1 de enero de 2011 [citado 16 de septiembre de 2022]; 16(1). Disponible en: <https://revistamvz.unicordoba.edu.co/article/view/284>
- 2) Chamorro A. ¿Quién es autor? Las autorías múltiples, criterios y lineamientos. Rev Esp Doc Cient [Internet]. 4 de mayo de 2021 [citado 15 de septiembre de 2022]; 44(2):e290. Disponible en: <https://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/1324>
- 3) Rangel-Aldao R. El Nuevo ranking. Periódico El Universal [Internet]. 10 de septiembre de 2022.[Consultado el 14 de septiembre de 2022] Recuperado a partir de: <https://www.eluniversal.com/el-universal/137358/el-nuevo-ranking>. Periódico El Universal.

¿POR QUÉ ENSEÑAR BIOÉTICA EN PEDIATRÍA?

**GERMÁN ROJAS LOYOLA****Magister en Bioética (UCV)****Especialista en Pediatría y Puericultura (UDO)****Miembro titular de la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría (SVPP).****Miembro de Número y Presidente del Capítulo Oriental del Centro Nacional de Bioética (CENABI).****Miembro de la Sociedad Venezolana de Salud Pública (SVSP).****grojasloyola@gmail.com**

La educación formal en bioética de los residentes en pediatría, y de todos los pediatras, constituye una necesidad, si queremos lograr la excelencia profesional (1). Su inclusión en los planes de estudio de la profesión médica persigue dotar a los alumnos de las competencias que les permitan manejar los conflictos de valores que surgen en las relaciones clínicas que les deparará su futuro ejercicio profesional (2). El desarrollo de habilidades y destrezas en la medicina basada en valores se logra con disciplina y práctica, igual que en la medicina basada en evidencias (3). Aún queda mucho para que los pediatras manejemos los problemas relacionados con la autonomía, la confidencialidad, la beneficencia, el menor maduro, el consentimiento, el asentimiento y otros aspectos, con la misma soltura que manejamos una neumonía o una infección urinaria. Estos retos, que son diarios para el pediatra, mejorarían la relación médico-paciente y la orientación de los problemas éticos, aportando calidez y calidad a nuestro trabajo. Una suerte de pacífica revolución de lo posible (4).



Se considera que es la universidad el mejor sitio para comenzar la enseñanza de la bioética, pues es allí donde el estudiante va a adquirir modelos de conducta que aplicará en su vida profesional independiente. Es importante una educación médica en cada rama de la salud conjuntamente con una disciplina ética. Este es el reto que debe ser asumido por las universidades con la revisión de las mallas curriculares y syllabus (palabra que deriva del latín sillābus, y significa ‘compendio’, ‘lista’ o ‘sumario’. Su acepción más generalizada es programa o esquema de un curso académico) a fin de realizar seguimiento y estudios que permitan valorar esta realidad que actualmente señala que los conocimientos en bioética, en estos entornos, son limitados e insuficientes (5).

En la actualidad, las ciencias de la salud, las ciencias sociales y/o humanas ya no pueden estar separadas artificialmente cuando se trata de estudiar la realidad concreta. La característica de la transdisciplinariedad en la organización de las ideas permite la comprensión real del mundo presente, para el cual uno de los imperativos es la unidad del conocimiento (6). Hernández et al (2014), mencionaron que la gran parte de los saberes de la ética se adquieren en el pregrado y varían poco durante la residencia, lo que hace necesarios mayores esfuerzos organizativos y docentes durante este periodo (7).

Carrese et al (2015) señalaron que en los Estados Unidos la educación en ética médica se ha convertido en una parte integral de la educación médica en las últimas tres décadas; con logros en estándares, hitos y competencias relacionadas con el profesionalismo, originado desde la participación interinstitucional. Sin embargo, mencionan que no hay consenso sobre los objetivos específicos, el conocimiento esencial y habilidades que se esperan de los alumnos, así como los mejores métodos y procesos pedagógicos para su implementación y estrategias óptimas para la evaluación (8).

Sullivan et al (2020) propusieron un abordaje de 4 años, desarrollando un plan de estudios electivo con la discusión y reflexión entre los estudiantes (por pares), sobre los procesos cotidianos de toma de decisiones en medicina clínica con fuertes consideraciones éticas, acompañados de la supervisión de facilitadores de ética con el fin de brindarles la oportunidad de desarrollar las habilidades de empatía, escucha, trabajo en equipo y colaboración cuando se involucren en la atención del paciente (9).

En este sentido, Bishop et al (2021), realizaron un programa de encuentros simulados con pacientes en un escenario clínico estandarizado, señalando que puede ser un medio eficaz para brindar a los estudiantes de medicina preclínica, oportunidades para practicar activamente la aplicación de los conceptos sobre la evaluación de la capacidad de decisión y consentimiento informado a través de escenarios clínicamente relevantes, así como ayudarlos a apreciar la relevancia práctica de la bioética para sus futuras funciones clínicas (10).

En la búsqueda del «saber hacer», el residente de pediatría debe conocer que para abordar eficazmente un problema ético (toma de decisiones éticas) se requiere: el reconocimiento de la cuestión ética, la aplicación de los conocimientos, el análisis del problema, decidir sobre el curso de la acción y la aplicación de las medidas necesarias para mejorar la situación (11). Con la «deliberación», como un método que consiste en la ponderación y análisis reflexivo de todos los factores que intervienen en una situación, se puede buscar una decisión óptima. Es así como Diego Gracia afirma que «la ética no se trata de lo bueno sino de lo óptimo» (12).

Para finalizar, debemos señalar que el paciente más sensible a la percepción de las virtudes del médico es el niño, quien espera no sólo ser curado, sino ser tratado con amor y respeto. En la población infantil tenemos todas las potencialidades de la naturaleza humana y, por ende, la responsabilidad del personal de salud en contacto con los niños es inmensa, ya que hay que buscar asegurarse de que estos pacientes, vulnerables por definición, alcancen la plenitud de la vida con la mayor calidad posible (13).

La intervención curativa debe incorporar simultáneamente la atención y cuidado por parte del médico, así como un interés genuino en el niño. Para los adolescentes, debe haber pautas para empoderarlos acompañarlos en la toma de sus propias decisiones con todos los derechos y privilegios de los pacientes adultos. Para todos los demás niños, debe haber un respeto total por su capacidad de comprensión y su deseo de participar en la toma de decisiones, estableciéndose una base de confianza y comunicación desde el inicio de la relación médico-paciente (14).

“ LA ÉTICA NO SE TRATA DE LO BUENO SINO DE LO ÓPTIMO ”



En esta ruta debemos dejar a un lado el «modelo paternalista» y avanzar hacia una relación médico-paciente-padres, que respete la autonomía de los niños, niñas y adolescentes, con instrumentos que registren este ejercicio de acuerdo a su grado de madurez (asentimiento informado y consentimiento informado parental); redefiniendo la forma del cómo gestionamos la «beneficencia» que les damos a nuestros pacientes y mostrando, que es «el principio» que será empleado por ellos para «valorar» la relación y a nosotros también. Se deben revelar los hechos y valores negativos que hay que descartar, los perfiles de riesgo para la producción de «daño» y su relación con la «cultura de seguridad» en el ambiente hospitalario (12). Uno de cada cuatro residentes de pediatría no reconoce la implicación del «principio de justicia en bioética» (7); dentro de la relación médico paciente, se debe mostrar que como «sujeto moral», el pediatra es un «recurso de humanidad» para el cumplimiento del principio de justicia y equidad (12).

Referencias:

1. Riaño Galán I. La bioética en la formación de los pediatras. *An Pediatr (Barc)*. 2014;80(2):69-70. doi: <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2014.01.001>
2. Bosch-Barrera J, Briceño H, Capellá D, De Castro C, Farrés R, Quintanas A et al. Enseñar bioética a estudiantes de medicina mediante el aprendizaje basado en problemas (ABP). *Cuadernos de Bioética*. 2015; 26(87):303-310. Disponible en: <https://n9.cl/fymls>
3. Altamirano N, Bobadilla A, Altamirano E, Garduño J, Ávila M, Muñoz O et al. ¿Cómo prepararnos para la deliberación ética en la práctica clínica en pediatría?. *Bol Med Hosp Infant Mex*. 2010; 67:188-195. Disponible en: <https://n9.cl/lpzee>
4. C. Martínez C. Bioética y Pediatría: presente y futuro. *Pediatría Integral* 2015; 19(9):587-590. Disponible en: <https://n9.cl/h1wu3>
5. López-Paredes R, Ramón-Urriarte K, Abad-Sojos A, Vásquez-Olmedo K, Piedra S. Conocimientos bioéticos en profesores y estudiantes de la carrera de medicina de la Universidad Central del Ecuador y médicos de Argentina y México 2018. *Rev Iberoamer de Bioética*. 2019; 11:1-13. doi: <https://doi.org/10.14422/rib.111.y2019.010>
6. Garrafa V. Bioética y transdisciplinariedad como puentes de diálogo entre las ciencias de la salud, las ciencias sociales y/o humanas en el contexto de la evaluación ética de investigaciones. *Salud Colectiva*. 2022; 18:e4177. doi: <https://doi.org/10.18294/sc.2022.4177>
7. Hernández A, Rodríguez A, Cambra F, Quintero S, Ramil C, García M. Conocimientos sobre ética asistencial de los residentes de pediatría. *An Pediatr (Barc)*. 2014;80(2):106-113. doi: <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2013.06.002>
8. Carrese J, Malek J, Watson K, Soleymani L, Green M, McCullough L et al. The Essential Role of Medical Ethics Education in Achieving Professionalism: The Romanell Report. *Acad Med*. 2015;90:744-752. doi: <https://doi.org/10.1097/acm.0000000000000715>
9. Sullivan B, DeFoor M, Hwang B, Flowers W, Strong W. A Novel Peer-Directed Curriculum to Enhance Medical Ethics Training for Medical Students: A Single-Institution Experience. *Journal of Medical Education and Curricular Development*. 2020; 7:1-10. doi: <https://doi.org/10.1177/2382120519899148>
10. Bishop C, Maradiaga G, Freeman K, Peters T, Jackson J. Simulation: an Innovative Approach to Engaging Preclinical Medical Students with Bioethics. *Med Sci Educator*. 2021; 31:325-329. doi: <https://doi.org/10.1007/s40670-020-01159-w>
11. Global Pediatric Curriculum and Guidelines for Residency [Internet]. Training, Assessment, Certification, and Continuous Professional Development [consultado el 2 Sep 2022]. Disponible en: <https://n9.cl/sxecu>
12. Rojas Loyola G. Un pediatra como ser bioético. Lo que piden los niños y adolescentes venezolanos. Caracas: Amazon Fulfillment. 2022, p. 98.
13. Garduño J, Altamirano M. Bioética: pilar fundamental de la práctica médica pediátrica. *Bol Med Hosp Infant Mex*. 2010; 67:185-187. Disponible en: <https://n9.cl/3kdgv>
14. Juárez-Villegas L, Altamirano-Bustamante M, Zapata-Tarrés M. Decision Making at End-of-Life for Children With Cancer: A Systematic Review and Meta-Bioethical Analysis. *Front Oncol*. 2021;11:739092doi:<https://doi.org/10.3389/fonc.2021.739092>

LIC. JORGE ALTUVE

ENTREVISTA

SADPRO, 49 AÑOS FORMANDO A PROFESORES UNIVERSITARIOS

PRIMERA PARTE

Por: Iselen Trujillo

Lic. Jorge Altuve

Perfil profesional

- Licenciado en Educación, con las menciones de Planificación y Tecnología Educativa.
- Magister en Curriculum y Evaluación de la Educación.
- Desde 2018 al presente, se desempeña como Director del Sistema de Actualización Docente del Profesorado (SADPRO).

**¿Nos puede contar un poco acerca de SADPRO y cómo fue su surgimiento en la UCV?**

SADPRO se crea formalmente hace 44 años, o sea, cuando pasa por el Consejo Universitario. Eso fue en octubre del 78, pero ya tenía cuatro o 5 años funcionando, sin haber sido formalizado a través del Consejo Universitario, o sea realmente tiene 49 años.

¿Cuál es la misión con la que se crea SADPRO?

Se crea con la misma misión que tiene hoy, que es la formación permanente y la actualización del profesorado. Recuerden que los profesores de las distintas escuelas no son docentes de profesión, más son docentes de ejercicio, entonces el propósito de SADPRO es precisamente formarlo y actualizando en temas pedagógicos.

Esos aspectos no necesariamente los ha visto el profesor en su carrera, porque son abogados, médicos, arquitectos e ingenieros...mas no son docentes en formación de ejercicio, entonces lo que hacemos es contribuir en el desarrollo de esa otra función que tienen los distintos profesionales, que es el ejercicio de la docencia en la universidad Central de Venezuela.

¿Cómo ha sido su experiencia como Director de SADPRO?

Yo empecé en noviembre del 2018, aunque no asumí en ese momento. Allí estaba la profesora Rita Ameli, quien estaba terminando su gestión, y yo asumo en enero del 2019.

Esa dirección está en la misma situación que todas las dependencias de la Universidad, es decir, una profunda crisis que, en parte es económica y administrativa, pero también afectiva, emocional. Durante mucho tiempo me habían dicho para ser Director, pero yo sentía que todavía no era el momento de asumir ese cargo, ya que en esa dirección había muchas personas con más trayectoria que yo, que habían sido mis profesoras de la Escuela de Educación como Elena Dorrego, Rosa Amaro de Chacín, Ana Beatriz Martínez, Marina Polo. Yo pensaba que era un terreno que no era mío. La Profesora Rita Ameli me dice era un hecho que ella se iba, y si yo no asumía designarían a otra persona menos relacionada con la dependencia, entonces es allí donde yo tomo la decisión.

Sin embargo, al asumir la dirección, empezaron los retos en contingencia, creo que ese sería el nombre de mi periodo en la dirección en el 2019, donde se dio el apagón, que nos afectó a todos en Venezuela. En ese momento, un amigo mío, me dice que va a hacer SADPRO en este apagón, y yo le dije no podemos hacer nada, a lo que él me contestó: “Sí, tienen que hacer algo porque los profesores no saben qué hacer, no saben cómo comunicarse con sus estudiantes que no están presentes”, Justo unos días antes, yo estaba haciendo un curso de crecimiento espiritual y emocional con una amiga, utilizando el WhatsApp Learning, entonces hice la conexión y se diseña y gestiona “Didáctica en la Contingencia” utilizando la misma manera y lo adecue a la situación y al contexto. Ese programa terminó en la sala “Francisco de Miranda” de la UCV, esa fue la manera de estrenarme como director ante la comunidad de la UCV y más allá.

Fue una experiencia muy bonita, donde hicimos un taller por WhatsApp con 5 grandes temas. Arrancamos con el docente, para que el profesor tomará sentido de lo que estaba sintiendo, lo que le estaba pasando sus miedos, sus temores, la angustia compartida con los estudiantes; el segundo tema fue el estudiante; la otra parte, igual, estrategias para conectar con ellos, de hacerles sentir que el docente estaba allí, con los mismos miedos, angustias. El tercer tema fue relativo a los contenidos; identificar que temas se podían abordar desde las distintas áreas del conocimiento vinculadas con la situación.



El cuarto tema fue las estrategias; el cómo interactuar, los procedimientos, las maneras, y, finalmente, los medios para comunicarnos con los estudiantes. En ese momento, atendimos 200 profesores, donde inclusive había profesores de otras universidades, y a nosotros nos parecía la maravilla, hoy ese número es bajísimo con respecto a lo alcanzado actualmente. Ese fue mi estreno como Director y gracias a un amigo, por eso hay que hacerle caso a los amigos.

Para el 2020, la pandemia, la suspensión de actividades presenciales, allí la respuesta fue: “El programa de formación en contingencia”. Sin lugar a dudas, fue un muy buen programa, donde llegamos a atender a 2000 personas, donde un poco más de la mitad eran profesores de la UCV, lo que se dice fácil, pero no lo fue. Y luego en el 2021, el programa de formación para el cambio Arete, que es de alguna manera el mismo programa de formación en contingencia, con elementos que le agregamos, a raíz de lo aprendido, por ejemplo se crea el canal de YouTube del SADPRO, que logro más de 1000 seguidores en menos de un año, o la incorporación de la metodología de proyectos para que los profesores tuviesen productos de su formación.

De mi gestión, puedo decir que ha estado marcada por la contingencia, eso me encanta, aunque a mucha gente le parezca un horror, porque haber sido director en esa época implica muchos retos. Los que nos viene ahora es una nueva época mucha presión sobre la universidad, las elecciones, el tema de las autoridades, entonces yo creo que esta dirección tiene un papel muy importante en este momento, y mientras haya sentido en lo que hacemos, es lo que importa.

Este no es el momento de afrontar negativamente lo que nos sucede, eso no quiere decir que la situación que estamos viviendo no es muy grave, pero tampoco estamos para estar llorando, hay que trabajar con sentido positivo. Podemos afirmar que la educación virtual llegó para quedarse, aunque mucha gente aún no la acepte, eso es como un autobús, unos se montan en este momento, otros más tarde, y algunos no se montaran.



¿Cuál cree ha sido el impacto que ha tenido SADPRO en la Universidad Central de Venezuela y en otras Universidades?

En estadísticas realizadas en la UCV (de gran importancia para la Universidad) arrojaron la existencia de alrededor de 800 profesores, donde solo un 40% hicieron formación con SADPRO, y aproximadamente el 60 % de los profesores no sabe que existe esta dirección, lo cual es inconcebible, hace falta profundizar el impacto de SADPRO dentro de la universidad.



Con respecto a los profesores de la UCV, es importante destacar que un gran porcentaje de los profesores son contratados en algunas facultades, y por su condición no pueden realizar el Programa de Capacitación de SADPRO, sin embargo, existe un Plan Básico de Formación; y para aquellos instructores que tienen más de dos años contratados, se están admitiendo en ALETHEIA, porque ya es responsabilidad de la institución, y ellos deben formarse.

En los cursos realizados por SADPRO han entrado profesores de diversas Universidades, aprovechando más lo que ha hecho esta dependencia que los mismos profesores de la UCV. Y no solo profesores, sino maestros de escuela, integrantes de ONG, médicos de clínicas, hospitales, aunque mucha gente no estuviera de acuerdo en que participaran personas externas a la UCV, a lo que yo siempre contesté, la Universidad se debe a la sociedad.

A mí me encanta que la gente diga SADPRO es la universidad, y que digan la universidad está en la calle, la universidad sigue viva, la universidad nos atiende, eso me parece maravilloso, porque es el papel de la universidad, de ser parte de la sociedad.

Yo creo que las nuevas tecnologías han permitido y permitirán llegar a una mayor cantidad de profesores, y no solo de la UCV, sino también de otras universidades del país y de otros países.

Por otro lado, se plantea hacer un evento con 8 países de la región, con países como Colombia, Perú, Chile para intercambiar aprendizajes acerca de que nos dejó la pandemia y qué retos nos trae para la post-pandemia. Claro está que también están invitadas universidades venezolanas, obviamente.

ÉTICA E INTEGRIDAD ACADÉMICA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

PLAGIO E INTEGRIDAD ACADÉMICA

VERÓNICA RODRÍGUEZ RIZK



¿QUÉ ES EL PLAGIO?

Es una violación a los derechos de autor y la propiedad intelectual a través del uso de palabras e ideas ajenas como propias, o con el uso de inadecuado de citas.

Es un acto fraudulento, de carácter intelectual, donde la ética y moral se quiebran, exponiendo la deshonestidad y desacreditando al autor en cuestión

TIPOS DE PLAGIO



Literal: se copia textualmente la obra sin citarla, presentándola como propia.

Mosaico: se usan varios autores, parafraseando y citando inadecuadamente.

Parafraseado inadecuado: cambio de palabras, incorrecto.

Parafraseado no citado: aunque parafraseemos las ideas, debemos citarla.

Entrecomillado no citado.



¿CÓMO EVITO EL PLAGIO?

Conocer el tipo de norma que se va a usar (Vancouver, APA). Recordar que para evitar el plagio debemos citar apropiadamente, usando comillas y parafraseando, investigar si no sabemos como. En la actualidad contamos con softwares como Zotero, EndNote Basic, CiteThisForMe.

¿CÓMO BUSCO EL PLAGIO?



Hay softwares que buscan el plagio de forma automatizada tales como Dodoce, Plagiarism, Grammarly, Plagiarsm Detect, DOC Cop.



CONSECUENCIAS PLAGIO

Al plagiar, estás cometiendo un delito contra los derechos de autor y la propiedad intelectual. En Venezuela existe el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual, que define los límites y consideraciones de la propiedad intelectual. Pese a que en el Código Penal Venezolano no se establece normativa del plagio, los comités de bioéticas y revistas pueden notificar a las instituciones del autor fraudulento, sancionándolo o prohibiendo futuras publicaciones.

PLAGIO E INTEGRIDAD



La integridad académica y el plagio representan el bien y el mal, en donde se espera a lo largo de la academia, tanto estudiantes como profesores, sean profesionales honestos y éticos, que rechacen el plagio y prácticas deshonestas. Una persona que realice plagio simplemente no tiene integridad académica

Referencias:
 Aburio, M (septiembre 2021). ¿Por qué es importante hablar de integridad académica? Revista ética e integridad Académica
 Bote, M. Lafuente, M. (6 febrero del 2014) Manual del TFC en la Facultad de Economía y Empresa. Curso 2013-2014.
<https://www.um.es/documenta/5559/58970/ANEXO-II.pdf>
 Timek, S. Sanchez, R. (2017). El plagio en el contexto del derecho de autor. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=53870-69820170002000&lng=es&nmv=ris
 Roldres, M. (26 noviembre 2016). Plagio en la legislación Venezolana.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/questiones/article/view/27752>
 Universidad de Chile. ¿Qué es plagio? <https://uchile.cl/informacion-y-bibliotecas/ayudas-y-tutoriales/que-es-plagio-como-evitarlo>

Infografía elaborada por:

Verónica Rodríguez Risk

6to año

Escuela de Medicina "Luis Razetti", UCV

ÉTICA E INTEGRIDAD ACADÉMICA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: POR UNA UCV SIN FRONTERAS

AGNEDY MATERANO**Licenciada en Comunicación Social (UCV)****CNP No. 12.091.****Jefe Dpto. Programas Regionales y Proyectos Estudiantiles****agnedymaterano@hotmail.com**

La dimensión curricular de toda institución educativa incluye tres vertientes básicas: la docencia, que transmite al estudiante el conocimiento de manera directa y es, quizás, la más esencial del proceso educativo; la investigación, la cual promociona el desarrollo del saber y adentra al docente en nuevos escenarios que aumentarán su experiencia y la extensión, cuyo objetivo es colocar a la institución en la amplia posibilidad de transmitir a la sociedad y a la misma institución todo un caudal de experiencias e inquietudes, con el fin de proyectarlas y ponerlas a disposición de la ciudadanía.

De todos los subsistemas del espectro educativo, es en el de la educación superior donde la extensión despliega un papel más amplio e importante; porque en el ámbito universitario, tanto alumnos como profesores poseen las mejores herramientas intelectuales y los más avanzados recursos técnicos y ambientales para llevarla a cabo. En tal sentido, se puede afirmar que son las Universidades las dependencias que mejor manejan la extensión y las que proporcionan excelentes posibilidades de poner a disposición de la colectividad la experiencia, el saber y los conocimientos que posee.

La Universidad Central de Venezuela es una institución que disfruta de una maravillosa posición en el campo de la extensión, ya que dispone de una organización académica y funcional que le permite promocionar con una amplia gama de posibilidades, tanto de carácter programático, como de facilidad de recursos humanos, todo el inmenso caudal de experiencias acumuladas a través de sus trescientos años de historia. La UCV dispone para orientar sus actividades de extensión, de una Dirección Central encabezada por el experimentado profesor Rafael Mucci Saade, quien junto a su extraordinario equipo de trabajo, comanda y dirige de manera precisa las actividades que desarrollan las once facultades que la conforman y las otras múltiples dependencias que, de una u otra forma, producen y despliegan actividades de extensión desde el punto de vista cultural, deportivo, pedagógico y social.



Prof. Rafael Mucci Saade, Director de la DEU

De esta forma, nuestra Alma Mater, con su bien preparado personal docente y su elevado número de estudiantes posee las más adecuadas herramientas para llevar a cabo, a lo largo y ancho de nuestro territorio, la labor extensionista en todos sus niveles.

La UCV en las comunidades

El departamento de Programas Regionales y Proyectos Estudiantiles de la DEU, coordinado por la Lic. Agnedy Materano, se encarga de promover un proceso interactivo, dinámico, eficiente y continuo que permita el trabajo en conjunto entre nuestra institución y la sociedad, para de esta manera favorecer positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población venezolana.

En este sentido, existen convenios con los estados Miranda y Nueva Esparta, así como también el convenio Wuaraira Repano, los cuales han estado presentes para contribuir a satisfacer las necesidades de las comunidades mediante pasantías académicas, cursos de capacitación y actualización, jornadas médico-odontológicas, asesorías jurídicas y en agro, intervenciones urbanísticas, de transporte y vialidad, entre otras áreas de acción.

Asimismo, desde este departamento se incentiva la elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos y actividades de extensión realizada por los estudiantes, como grupos independientes y articulados a los programas de la Dirección de Extensión Universitaria (DEU) y de las Coordinaciones de Extensión de las distintas facultades de la UCV. Su quehacer está centrado en la acción social, apoyando iniciativas vecinales desde el punto de vista organizacional, de planificación, de economía familiar, en el ámbito interno y externo; así como asesorías a diversas comunidades con apoyo en servicios de salud e intercambios deportivos y culturales.

Cabe destacar que cada grupo se enfoca en llevar a cabo las acciones que les competen en sus áreas: jornadas de salud, foros, talleres, simposios, conversatorios, torneos de debate, exhibiciones, presentaciones culturales, entre otras actividades. Actualmente, después de realizar un reciente registro, están activos y adscritos a la Dirección de Extensión Universitaria aproximadamente 27 agrupaciones, muchas de las cuales continuaron sus actividades a pesar de la pandemia vivida en el país, beneficiando de esta manera, sobre todo en el sector salud, a más de 12.000 personas a nivel nacional.

Capacitación: compromiso institucional

Otro de los departamentos que conforman la Dirección de Extensión Universitaria-UCV, es el Departamento de Educación Continua y Permanente, a cargo de la Profesora Mildred Rengifo, Licenciada en administración con maestría en Gerencia de Tics. Éste se encarga de desarrollar, producir, planificar, evaluar y coordinar actividades y programas de capacitación no conducente a grado académico, principalmente cursos, talleres y diplomados propios y de nuestros aliados.

El objetivo de estos programas es ofrecer a los participantes la oportunidad de adquirir o actualizar nociones e información, a la par de desarrollar competencias sobre temas y áreas específicas del conocimiento, capacitación para el trabajo y el emprendimiento, a través de actividades teóricas, prácticas o una combinación de ambas en las modalidades presenciales, en línea o mixtas. También apoyan, en nuestro compromiso social, actividades del voluntariado universitario.



Para la distinción Marca País Venezuela, organizada por la Consultora PWC, se postuló (2021) a la Profa. Mercedes Marrero, del Comité de Mitigación de Riesgos UCV (COMIR); quien resultó galardonada en el renglón Rigor Académico, por su amplia labor en Control de Riesgos Socio Naturales. Este año 2022, fue postulada la ONG Trabajo y Persona, por su programa “Cuidadores 360” (Programa de Formación en Cuidados del Adulto Mayor), ya que dicho programa en el 2021 se posicionó, según el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), dentro de los 10 mejores emprendimientos sociales de América Latina y el Caribe.



Es menester resaltar, que las actividades regulares que lleva a cabo la DEU se realizan de forma presencial en espacios para capacitación y en el campus universitario. De igual manera es importante mencionar que durante la pandemia por Covid19, se han fortalecido las actividades en línea y siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, en actividades mixtas.

Durante los años 2020, 2021 hasta agosto 2022, con la participación y apoyo de nuestros aliados Capital Humano de la Alcaldía de Chacao, Chef Campus, Nestlé, RSE, Cámara Nacional de Talleres Mecánicos (Canatame), instructores, ponentes-Profesores; además del invaluable soporte y compromiso de las dependencias universitarias, como la Gerencia de Información Conocimiento y Talento de la Biblioteca Central, Direcciones de Prensa y Cultura y el incondicional trabajo del personal adscrito a la DEU, se capacitaron de forma gratuita más de 6.500 participantes en distintas áreas, tales como: Redacción, Escritura, Emprendimiento, Calidad, Producción, Gestión Gastronómica, Alimentación, bienestar, energía física y emocional, gestión de archivos, imagen personal, desarrollo personal, Economía, Sustentabilidad y Objetivos de Desarrollo Sustentable.

En conclusión, la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Central de Venezuela continúa y confirma su compromiso de promover mejor calidad de vida, mayor inclusión, cohesión social, desarrollo humano y sustentable, en la interacción con los diferentes sectores de la sociedad; socializando conocimientos, técnicas y métodos, producto del quehacer académico e investigativo, enriqueciendo el diálogo, el intercambio de saberes y el voluntariado, a través de los distintos programas estudiantiles y las actividades de capacitación.

Y es, gracias a esta bien comprobada experiencia, que con mucho orgullo se puede ratificar que nuestra UCV es una de las instituciones de educación superior que mejor y con mayor proyección maneja el recurso de la extensión, para convertirla en la ventana abierta por donde a través de su prestigio vence la sombra dentro y fuera de su majestuoso recinto.



**Dirección de Extensión Universitaria
UCV. Edf. Biblioteca Central, piso 5.
Ciudad Universitaria de Caracas.
Telf. 6054940 / 3908.**



CARICATURA



Muéstrale al niño el camino que debe seguir, y se mantendrá en él aún en la vejez. *Proverbios 22:6*

CASOS DE DESHONESTIDAD ACADÉMICA

MALA CONDUCTA CIENTÍFICA: EL CASO DE
PAOLO MACCHIARINI**ROSA RONDÓN RODRÍGUEZ**

Magister en Odontología (UCV)

Odontóloga (UCV)

Tesis de la Maestría en Bioética

Profesora de la Facultad de Odontología (UCV)

rr.ortodoncia@gmail.com

**ROMY CASBARRO ARRIAGA**

Magister en medicina Estomatológica (UCV)

Odontóloga (UCV)

Tesis de la Maestría en Bioética

Profesora de la Facultad de Odontología (UCV)

medicinaoral.casbarro@gmail.com

En 2008, el Dr. Paolo Macchiarini, cirujano torácico de origen italiano y el Dr. Martín Birchall, un médico británico, realizaron en Barcelona, España, el primer trasplante de tráquea modificada a partir de la tráquea descelularizada de un cadáver, por ingeniería genética en seres humanos a una paciente de 30 años, de origen colombiano, con diagnóstico de traqueítis crónica post tuberculosa, y broncomalacia secundaria izquierda, que le ocasionaba disnea severa (1). Ambos, tuvieron un gran reconocimiento luego de haber publicado este primer caso en la revista The Lancet (2).



Los autores indicaron que, tras cuatro meses de haber realizado el trasplante, la tráquea mostraba características funcionales normales y que la paciente tuvo una notoria mejoría clínica. En 2010, el Dr. Macchiarini fue contratado como profesor invitado por el Instituto Karolinska en Suecia, y como cirujano principal en su Hospital Universitario. En marzo de 2011, fue nombrado director del Centro Avanzado de Medicina Regenerativa Transnacional, y en ese mismo año, realizó el primer trasplante de tráquea sintética repoblada con células autólogas troncales de médula ósea. Este procedimiento, revolucionario para la ciencia, significaba el fin de las listas de espera para encontrar donantes compatibles, ya que implicaba que cualquier órgano podía ser “fabricado de forma rápida, segura y a la medida de cada paciente(1). Cuatro meses después de haber realizado el primer trasplante, Macchiarini, junto con un grupo de investigadores, publicaron en la revista The Lancet (3).

Entre 2011 y 2014 este cirujano y su equipo realizaron dos trasplantes de tráquea similares en Suecia, cuatro en Rusia y uno en una niña de dos años en Estados Unidos.

Seis fallecieron antes de los cuatro meses posteriores al procedimiento, y la única sobreviviente tuvo que ser reintervenida para extirpar la tráquea sintética, debido a complicaciones potencialmente mortales, que requirieron mantenerla en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario de Karolinska durante tres años, posteriormente fue trasladada a un hospital en Estados Unidos, para someterse a un nuevo trasplante que reemplazara la tráquea biosintética por una tráquea proveniente de un cadáver, que es el procedimiento clásico. A pesar de todos los esfuerzos, la paciente falleció en marzo de 2017 (1).

Cabe destacar que, ninguno de los tres casos sometidos a trasplante de tráquea biosintética, tenían diagnósticos que comprometieran inminentemente su vida, por lo que se podría deducir que la información proporcionada a los pacientes con respecto a la urgencia del tratamiento, y el potencial beneficio que iban a obtener, fue sobredimensionada, lo que supone una mala praxis médica. Adicionalmente, en ninguno de los tres procedimientos se solicitó la evaluación y aprobación previa de un Comité de Bioética, aduciendo la figura de “uso compasivo” para justificar la ejecución de las cirugías experimentales. Asimismo, tampoco se discutieron las bases científicas del trasplante de tráqueas sintéticas y los potenciales riesgos que conllevaban, por lo que la responsabilidad médica recaía obviamente en el equipo quirúrgico.



Fuente: <https://www.timeshighereducation.com/>

**“ VALE MÁS FRACASAR
HONRADAMENTE QUE TRIUNFAR
DEBIDO A UN FRAUDE. ”**

Con respecto al consentimiento informado (CI), se sabe que sólo uno de los pacientes intervenidos lo firmó, y posteriormente se pudo constatar que éste contenía información de difícil comprensión para los pacientes y, por lo tanto, no habría podido cumplir con la aprobación por parte de un Comité de Bioética. En la mayoría de los casos sometidos al trasplante, la justificación para no solicitar CI fue que se trataba de “atención clínica” y no de un procedimiento experimental, que estaba siendo objeto de investigación. De hecho, el equipo de Macchiarini, contaban con suficiente evidencia preclínica, solo se basaron en algunas pruebas realizadas en roedores, que no fueron sometidas a ningún tipo de supervisión por parte de comités de Bioética o de Investigación Científica (1).

De manera que, el trasplante de tráqueas biosintéticas era un procedimiento que presentaba una alta tasa de morbilidad y mortalidad en el ser humano (4). En 2014, se formalizó una investigación institucional por mala praxis en el Instituto Karolinska, de donde finalmente el doctor Macchiarini fue despedido en 2016.

Cabe destacar, que la Real Academia de Ciencias Sueca, que es el ente que otorga los premios Nobel anuales de física, química y economía, y ante quien se postularon acusaciones formales contra el cirujano con respecto a “emplear métodos de trabajo éticamente indefendibles”, vio empañada su reputación. A partir de ese momento, se transfirió la averiguación a un tribunal ético externo al Hospital. Como consecuencia de estos hechos, dimitió a su cargo, el vicedecano Anders Hamsten, y renunciaron los colaboradores más próximos del investigador italiano (5).

En 2018, el presidente del Instituto Karolinska: Ole Petter Ottersen, luego de casi 4 años de investigación institucional, emitió el veredicto final, demandando que seis artículos publicados en las revistas The Lancet, Biomaterials, The Annals of Thoracic Surgery y Nature Communications, fueran retractados, ya que los autores fueron hallados culpables de mala conducta científica y los estudios no contaban con el permiso bioético pertinente para su realización, entre otras faltas (6).

Este caso pone en evidencia que el afán de los científicos por destacarse y obtener notoriedad puede prevalecer ante la ética y el ejercicio de las buenas prácticas científicas(1). De hecho, llama poderosamente la atención el hecho de que Macchiarini sea coautor de un artículo sobre la ética de órganos y tejidos de bioingeniería, en el cual se señala que los estudios clínicamente relevantes sobre trasplantes de órganos y tejidos, deben ser adecuadamente aprobados en distintas instancias éticas, pasar por varias fases de ensayo clínico y posteriormente ser publicados, luego de aprobar un riguroso arbitraje, es decir: es obvio que el cirujano conocía perfectamente las pautas éticas, lo cual demuestra que el afán protagonístico de algunos actores científicos y de su equipo, la negligente supervisión de la institución responsable de las investigaciones, y de los comités editoriales encargados de arbitrar los artículos a ser publicados, existe, y puede tener consecuencias nefastas (7).



Fuente: <https://elpais.com/>

La notoriedad científica es algo que buscan muchos investigadores, pero ésta solamente se logra cuando se rompen las barreras de la ciencia como producto de hallazgos que representan aportes verdaderos en favor de la población, y/o que conllevan a estudios que ayudan a resolver problemas que históricamente no han podido ser solucionados. Por eso es importante tomar en cuenta que no por “publicar más”, se debe dar por hecho que un científico está en lo cierto, o lo que reportan es útil en la población. Debido a los casos de mala conducta científica a nivel mundial, se ha generado toda una serie de acciones dirigidas a la comprobación de lo que los científicos aspiran reportar mediante artículos, antes de que éstos alcancen difusión pública.



Fuente: <https://www.timeshighereducation.com/>

“**NUESTRA CONDUCTA ES LA ÚNICA PRUEBA DE LA SINCERIDAD DE NUESTRO CORAZÓN.**”

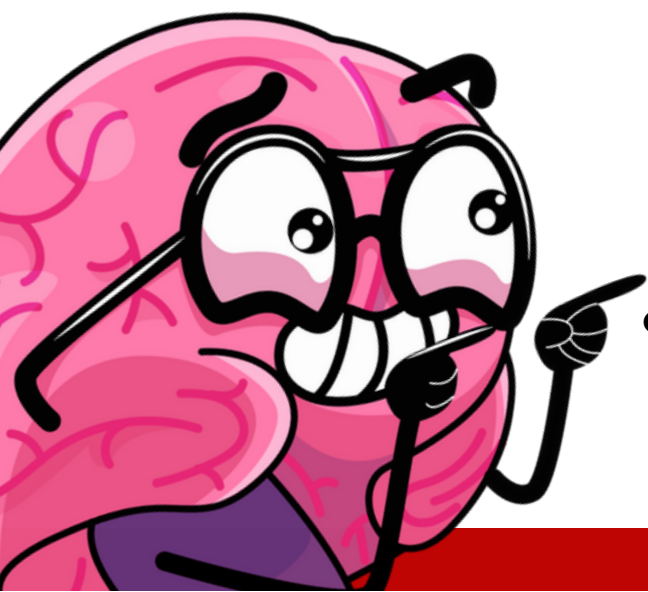
Estas acciones incluyen: programas computarizados que evidencian si los textos o las imágenes han sido falseados de alguna forma, códigos de ética que incluso tienen implicaciones legales, donde los participantes de las investigaciones se comprometen por escrito a respetar las reglas bioéticas como: evidencia sólida y comprobable, consentimiento informado, datos abiertos, respeto a la privacidad, y supervisión periódica de los procesos de investigación, entre otras, con el fin de controlar la mala conducta científica (8).

Referencias:

- 1.- Arnason G. Regulating Clinical Innovation: Trachea Transplants and Tissue Engineerin. Am J Bioeth [Internet]. 2019 [citado 13 de abril de 2022]; 19(6): 32-4. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/15265161.2019.1602179?needAccess=true>
- 2.- Macchiarini P, Jungebluth P, Go T, Asnaghi M, Rees L, Cogan T, et al. Clinical transplantation of a tissue-engineered airway. Lancet [Internet]. 2008 [citado 13 de abril de 2022]; 372(9655): 2023-30. Disponible en: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(08\)61598-6/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(08)61598-6/fulltext)
- 3.- Jungebluth P, Alici E, Baiguera S, Blomberg P, Bozóky B, Crowley C, et al. RETRACTED: Tracheobronchial transplantation with a stem-cell-seeded bioartificial nanocomposite: a proof-of concept study. Lancet. [Internet]. 2011 [citado 13 de abril de 2022]; 378(9808): 1997-2004. Disponible en: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(11\)61715-7/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(11)61715-7/fulltext)
- 4.- Vogel G. Trachea transplants test the limits. Science [Internet]. 2013 [citado 13 de abril de 2022]; 340(6130): 266-8. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/23599456>
- 5.- Observatorio de Bioética. Continúa el debate sobre los trasplantes de tráquea realizados por Macchiarini [Internet]. Valencia España: Universidad Católica de Valencia; 2016 [citado 13 de abril de 2022]. Disponible en: <https://www.observatoriobioetica.org/2016/06/son-eticos-los-trasplantes-de-traqueas-bioproducidas/14156>
- 6.- Horton R. Offline: Paolo Macchiarini – science in conflict. Lancet [Internet]. 2016 [citado 13 de abril de 2022]; 387(10020): 732. Disponible en: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(16\)00341-X/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(16)00341-X/fulltext)
- Lam Díaz RM. Mala conducta científica en la publicación. Rev Cubana Hematol Inmunol Hemoter [Internet]. 2018 [citado 13 de abril de 2022]; 34(1): 1-3. Disponible en: <http://www.revhematologia.sld.cu/index.php/hih/article/view/546>
- 7.- Taylor DA, Caplan AL, Macchiarini P. Ethics of bioengineering organs and tissues. Expert Opin Biol Ther [Internet]. 2014 [citado 13 de abril de 2022]; 14(7): 879-82. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24792885>
- 8.- Da Silva J. Ethical perspectives and ramifications of the Paolo Macchiarini case. Indian J Med Ethics [Internet]. 2017 [citado 13 de abril de 2022]; 2(4): 270-5. Disponible en: <https://ijme.in/articles/ethical-perspectives-and-ramifications-of-the-paolo-macchiarini-case/?galley=pdf>

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

1. Los textos deberán ser remitidos, al correo eticaeintegridadacademica@gmail.com, en WORD, en formato carta, fuente Arial por 12 puntos, interlineado a doble espacio, indicando en los mismos la ubicación de las fotografías, ilustraciones o gráficos, si es que los hubiere, en cuyo caso habría que enviarlos en archivo aparte, formato JPG y a una resolución mínima de 1.181 x 787 píxeles y máxima de 1.772 x 1.181 píxeles. Deben acompañarse de una carta de solicitud de publicación dirigida al Comité Editorial, precisando la sesión en la que solicita se ubique el aporte.
2. La extensión del artículo no debe pasar de dos páginas, incluyendo las referencias. La Revista Ética e Integridad Académica sigue las recomendaciones uniformes del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) para la preparación de manuscritos que se presentan a las revistas biomédicas conocidas como estilo o normas de Vancouver.
3. Los manuscritos serán evaluados por un experto designado por el Editor ejecutivo, bajo la metodología anónima del 'Doble Ciego'. El experto tendrá un plazo no mayor a 15 días para realizar las observaciones pertinentes. En la eventualidad que no pueda cumplir el plazo estipulado, el Editor ejecutivo designará a otro experto que garantice la revisión oportuna.
4. Los conceptos evaluativos serán de carácter confidencial y en caso de obtener un concepto positivo, se solicitará al autor efectuar las correcciones y acoger las recomendaciones de los pares. En caso de que el autor decida no acatar las observaciones de los pares evaluadores, el manuscrito no será publicado en la revista. Decisión que será comunicada por parte del Editor ejecutivo, vía correo electrónico.
5. Los autores tendrán un plazo no mayor a 15 días para entregar la versión final corregida. Al superarse este plazo sin respuesta por parte del autor, el artículo no se tendrá en cuenta para publicación. En caso de solicitar la publicación del artículo después de este período, se reiniciará el proceso de revisión y éste estará sujeto a nueva evaluación.
6. Una vez ajustados los artículos, el Director, el Editor ejecutivo y los miembros del Comité Editorial se reservarán el derecho de revisar críticamente los artículos y decidir su publicación.
7. Tras reunión del Comité Editorial los autores serán informados inmediatamente si el artículo se acepta para publicación, si es susceptible a correcciones o, en su defecto rechazado, por parte del Editor ejecutivo vía correo electrónico.
8. Una vez informada la aceptación de los artículos, los autores enviarán la versión final del artículo al correo indicado al inicio.



**¿Quieres publicar en Ética e
Integridad Académica?,
escribenos a:**

eticaeintegridadacademica@gmail.com